



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRÁNSITO DEL QUINDÍO

PLAN DE GESTIÓN DIRECCIÓN GENERAL

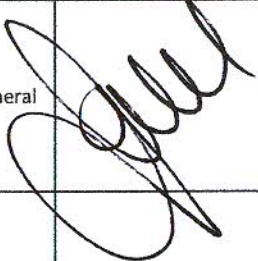
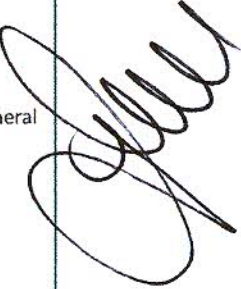
Vigencia 2.015

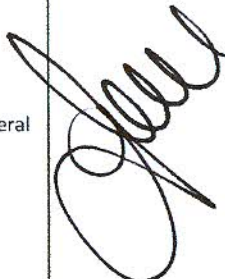
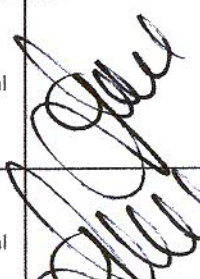
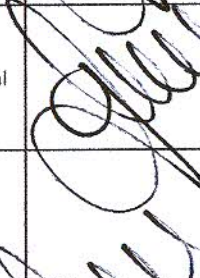
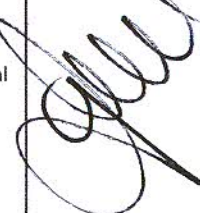
PERSPECTIVA ESTRATÉGICA:

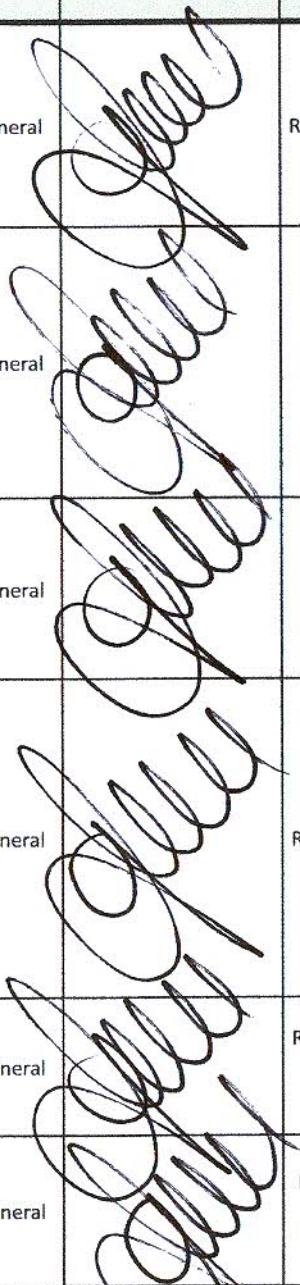
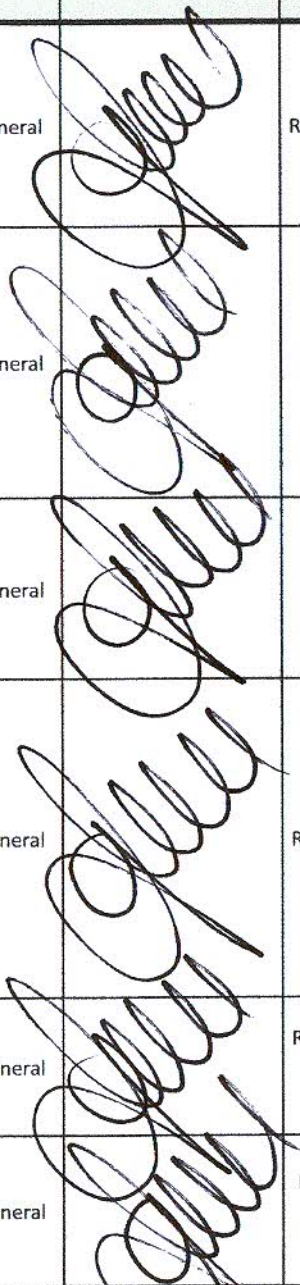
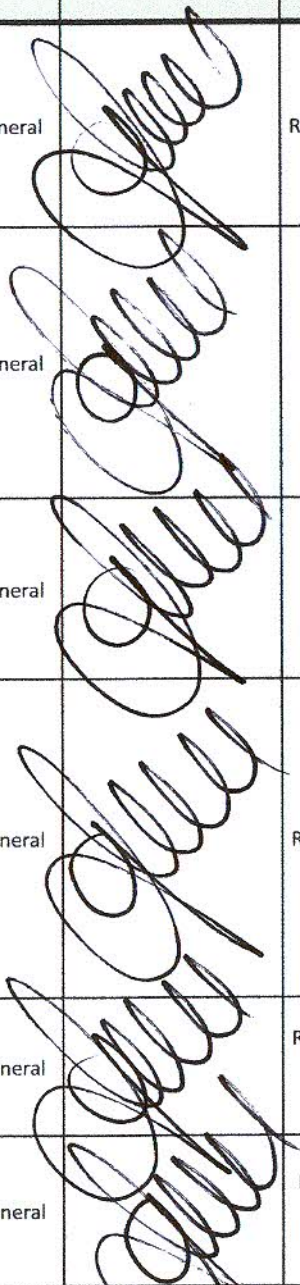
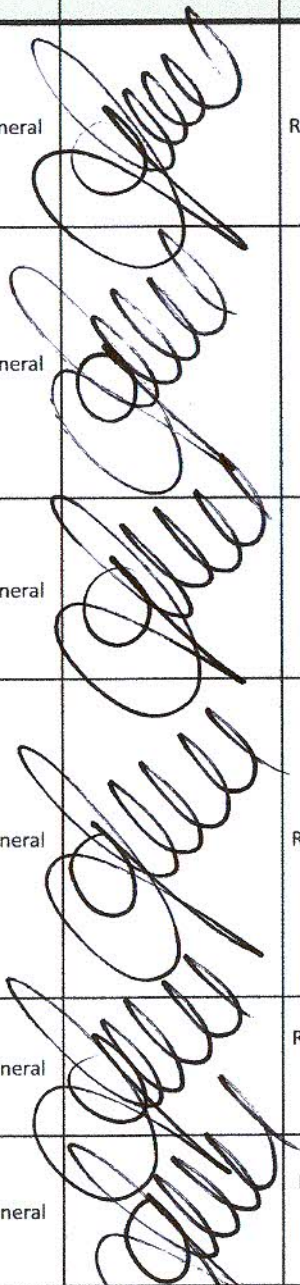
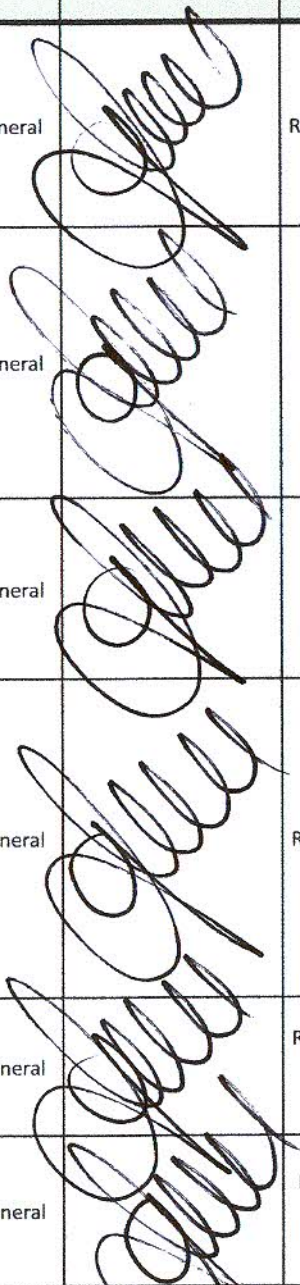
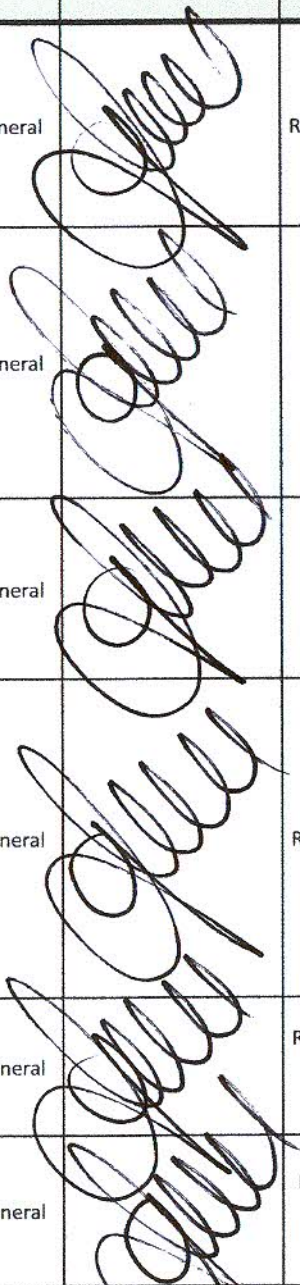
1. Promover una cultura de conocimiento y aplicación de las normas de tránsito y transporte entre los actores de las vías de nuestra jurisdicción.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

1.1. Contribuir en salvar vidas de los actores viales en la jurisdicción de nuestra competencia.

METAS DE TRABAJO INDIVIDUAL	RESPONSABLE	FIRMA	INDICADOR			CRONOGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2012-2015	METAS DE RESULTADO 2012-2015	PROCESOS	MISIÓN
			FÓRMULA	Vr. Actual (Enero 1)	Vr. Esperado (Diciembre 31)					
Gestionar y/o suministrar los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las actividades de educación vial programadas para la vigencia.	Director General		Vr. inversión en educación vial		\$ 15.000.000	Vigencia 2015	a) Facilitar los recursos (tecnológicos, humanos, económicos, didácticos, transporte, etc.), para el desarrollo de la educación vial.	1.1.1	6. EDUCACIÓN VIAL, DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRÁNSITO	Velar por la movilidad en nuestra jurisdicción, mediante la educación, organización, dirección, control del tránsito y registros.
Mediante Convenios Interadministrativos de Cooperación con la Gobernación del Quindío y/o Alcaldías de los Municipios de nuestra jurisdicción, obtener recursos que viabilicen la señalización y demarcación vial en vías de nuestra jurisdicción con mayor índice de accidentalidad, mayor vulnerabilidad y otras vías.	Director General		Vr. aporte convenios para señalización y demarcación vías mayor índice de accidentalidad, mayor vulnerabilidad y otras vías.		\$ 15.000.000	Vigencia 2015	h) Facilitar los recursos (tecnológicos, humanos, económicos, transporte, etc), que viabilicen la señalización y demarcación del 100% de vías de jurisdicción del IDTQ con mayor índice de accidentalidad. k) Facilitar los recursos (tecnológicos, humanos, económicos, transporte, etc), que viabilicen la señalización y demarcación del 100% de vías de jurisdicción del IDTQ con mayor vulnerabilidad. n) Facilitar los recursos (tecnológicos, humanos, económicos, transporte, etc), que viabilicen el incremento del 30% en la señalización y demarcación de otras de vías de jurisdicción del IDTQ.	1.1.2 1.1.3 1.1.4		

METAS DE TRABAJO INDIVIDUAL	RESPONSABLE	FIRMA	INDICADOR			CRONOGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2012-2015	METAS DE RESULTADO 2012-2015	PROCESOS	MISIÓN
			FÓRMULA	Vr. Actual (Enero 1)	Vr. Esperado (Diciembre 31)					
Asignar recursos (económicos, humanos, logísticos, tiempo, etc.) para la ejecución de la señalización y demarcación en vías de nuestra jurisdicción con mayor índice de accidentalidad, mayor vulnerabilidad y otras vías, conforme al informe presentado por el P.U. del Área Técnica, Vigilancia, Control Tránsito y Registros.	Director General		Vr. Inversión en señalización y demarcación vías de jurisdicción		N/A	Vigencia 2015	<p>l) Elaborar informe de necesidades de señalización y demarcación de vías con mayor índice de accidentalidad, que servirá de insumo junto con los recursos asignados y las vías adecuadas, para la elaboración de los planes de señalización.</p> <p>l) Elaborar informe de necesidades de señalización y demarcación de vías con mayor vulnerabilidad, que servirá de insumo junto con los recursos asignados y las vías adecuadas, para la elaboración de los planes de señalización.</p> <p>a) Elaborar informe de necesidades de señalización y demarcación de otras vías de jurisdicción del IDTQ, que servirá de insumo junto con los recursos asignados y las vías adecuadas, para la elaboración de los planes de señalización.</p>	<p>1.1.2</p> <p>1.1.3</p> <p>1.1.4</p>	6. EDUCACIÓN VIAL, DIRECCIÓN, ORGANIZACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DEL TRÁNSITO	Velar por la movilidad en nuestra jurisdicción, mediante la educación, organización, dirección, control del tránsito y registros.
PERSPECTIVA ESTRATÉGICA:	2. Lograr que el Instituto Departamental de Tránsito del Quindío se articule en el modelo de las altas tecnologías, para el caso los TIC's del Estado.									
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	2.1 Mejorar la capacidad técnica, humana y de Gestión Institucional.									
METAS DE TRABAJO INDIVIDUAL	RESPONSABLE		INDICADOR			CRONOGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2012-2015	METAS DE RESULTADO 2012-2015	PROCESOS	MISIÓN
			FÓRMULA	Vr. Actual (Enero 1)	Vr. Esperado (Diciembre 31)					
Disponer los recursos para la adquisición de un sistema de gestión documental para el I.D.T.Q.	Director General		Recursos asignados		\$ 25.000.000	Vigencia 2015	b) Adquisición, implantación e implementación de un sistema de gestión documental para el I.D.T.Q.	2.1.1	1. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Velar por la movilidad en nuestra jurisdicción, mediante la educación, organización, dirección, control del tránsito y registros.
Asignar los recursos para el licenciamiento de los programas de entorno de escritorio.	Director General		Recursos asignados		\$ 8.000.000	Vigencia 2015	d) Licenciamiento de programas de entorno de escritorio de acuerdo a las necesidades de la Entidad.			
Gestionar la adquisición de comparenderas electrónicas para los agentes de tránsito.	Director General		Comparenderas adquiridas		7	Vigencia 2015	e) Dotar al cuerpo de agentes de tránsito de dispositivos tecnológicos (radares móviles, dispositivos de alcoholemia, comparenderas electrónicas y otros), ajustados a normatividad.			

METAS DE TRABAJO INDIVIDUAL	RESPONSABLE	FIRMA	INDICADOR			CRONOGRAMA	METAS DE PRODUCTO 2012-2015	METAS DE RESULTADO 2012-2015	PROCESOS	MISIÓN
			FÓRMULA	Vr. Actual (Enero 1)	Vr. Esperado (Diciembre 31)					
Asignar los recursos para la Implementación de la página web y ventanilla única virtual conforme a lineamientos de gobierno en línea.	Director General		Recursos asignados		\$ 20.000.000	Vigencia 2015	f) Dotar a la Entidad de la infraestructura física, tecnológica y humana necesaria para la implementación de los lineamientos de gobierno en línea.	2.1.1	1. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Velar por la movilidad en nuestra jurisdicción, mediante la educación, organización, dirección, control del tránsito y registros.
Adelantar las gestiones para adecuar espacios físicos de acuerdo con la normativa vigente en materia de accesibilidad y señalización (Adecuación infraestructura sede para discapacitados)	Director General		Adecuaciones realizadas		2	Vigencia 2015	g) Elaborar y ejecutar mínimo el 90% del Plan Anual para la Adecuación de la planta física de acuerdo a las necesidades de los procesos, requisitos del cliente y exigencias normativas.			
Adquisición de siete (7) motocicletas y un vehículo automotor para el CEA del I.D.T.Q.	Director General		No. vehículos adquiridos		8	Vigencia 2015	h) Modernizar el parque automotor del Instituto conforme a necesidades de los procesos, requisitos del cliente y exigencias normativas.			
Asignar los recursos para la ejecución del plan de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física, vehículos, redes eléctricas, redes sanitarias, redes telefónicas y recursos informáticos.	Director General		Recursos asignados		\$ 28.000.000	Vigencia 2015	i) Elaborar y ejecutar mínimo el 90% del Plan General Anual de Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura física, vehículos, redes eléctricas, redes sanitarias, redes telefónicas y recursos informáticos.	2.1.2	1. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	Velar por la movilidad en nuestra jurisdicción, mediante la educación, organización, dirección, control del tránsito y registros.
Asegurar los recursos para adecuación del actual archivo central de la Entidad.	Director General		Recursos asignados / recursos requeridos			Vigencia 2015	k) Depurar y organizar el 100% del archivo central de la Entidad conforme a la normatividad vigente.			
Diseñar el Plan Estratégico de Mercadeo del I.D.T.Q. y presentarlo al Comité Operativo de Planeación para su revisión y aprobación.	Director General		Plan de Mercadeo elaborado y aprobado		1	Vigencia 2015	l) Diseñar e implementar un plan de mercadeo tendiente a incrementar los recursos financieros de la Entidad.			

